



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 26 de agosto de 2019.

VISTO:

La Ordenanza de Decanato N° 01/19 dictada *Ad-Referéndum* del Consejo Directivo originada en el EXP-USL: 0007445/2019, y

CONSIDERANDO:

Que procede la ratificación de la misma adoptada por el Decanato para atender situaciones de urgencia.

Que el Consejo Directivo en su sesión de fecha 26 de junio de 2019 resolvió: "*Conceder Referéndum a la Ordenanza N° 01/19 del Decano*".

Que Secretaría General ordenó emitir el acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

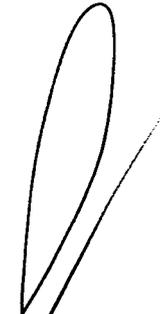
ORDENA:

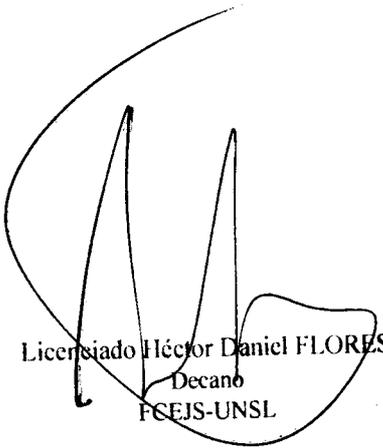
ARTÍCULO 1º.- Conceder *Referéndum* a la Ordenanza N° 01/19-Decanato originada en el EXP-USL: 0007445/2019 en la cual se crea el Centro Interdisciplinario de Investigación y Vinculación en Estudios Ambientales en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

ORDENANZA C.D. N° 14/19

njbb	mlt
------	-----


C.P.N. Martín GIL
Secretario Administrativo
a.c. Secretaría General Res. N°156/16 -CD-
FCEJS-UNSL


Licenciado Héctor Daniel FLORES
Decano
FCEJS-UNSL